



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 400-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 16 de junio del 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO;**

**VISTO:**

El Oficio N° 017-SITRAMUN/SPLL, la Resolución de Alcaldía N° 600-2010-MPP de fecha 19 de octubre del 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución Zonal N° 018-2008-GR-LL-GGR/GTPE/ZTPESPLL de fecha 02 de julio 2008, se registra al Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, con el registro número 001-2008-ROSSP-GR-LL-GGR/GTPE-ZTEPSPLL.

Que, mediante Oficio de Vistos, suscrito por el Lic. Jorge Luis Carbajal Rodríguez en calidad de Secretario General del SITRAMUN, solicita la conformación de la Comisión Negociadora, cuyos integrantes son: Jorge Luis Carbajal Rodríguez (Presidente), Mariana García Calderón (Secretaria), Luis Mendoza Amaya (Vocal), Juana Arias Horna (Suplente).

Que, conforme a lo establecido en el D.S. N° 070-85 PCM concordante con el D.S. N° 003-82 PCM y 026-82 PCM, el Pliego de Peticiones se negocia previa convocatoria de una Comisión Paritaria, la que lo evaluará en el término de 10 días.

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO: MODIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA** para tratar el pliego de reclamos presentado por el sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, integrado de la siguiente manera:

Presidente	: ENRICO CASTAÑEDA CASANOVA	Gerente Municipal
Miembros	: CPC. ANA MARÍA JAVIER GÓMEZ	Jefe de la Unidad de Contabilidad
	Prof. WILLIAM RAMÍREZ VILLANUEVA	Secretario General -MPP
	Sr. JORGE LUIS CARBAJAL RODRIGUEZ	Presidente -SITRAMUN
	Sra. MARIANA GARCÍA CALDERÓN	Secretaria - SITRAMUN
	Sr. LUIS MENDOZA AMAYA	Vocal - SITRAMUN
	Sra. JUANA ARIAS HORNA	Suplente - SITRAMUN

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal  
Contabilidad  
Presupuesto  
SGAL  
Interesados  
Archivo